ACTA DE VERIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-014-2021

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

En la fecha y hora señalada en el numeral 5 *Cronograma de la invitación pública de Mínima Cuantía No. IMC-014-2021*, los miembros del comité evaluador proceden a verificar las propuestas presentadas al cierre del proceso, que según lo consignado en el acta fue:

No	Entidad	Presentada	Valor propuesta ante de IVA
1	COOTRASERTECA CTA	02/06/2021 09:40 horas	$ 3.813.544.oo
2	JORGE VÁSQUEZ	02/06/2021 11:09 horas	$ 2.994.400.oo

1- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En razón de lo anterior se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio de la sumatoria de los servicios requeridos, a saber: del proponente **JORGE VÁSQUEZ,** identificado con la C.C. No 72.167.920 con el siguiente resultado:

1.1. Verificación de la oferta técnico- económica

Valor antes de IVA $ 2.994.400,oo valor con IVA: $3.563.336.oo

El proponente **JORGE VÁSQUEZ,** identificado con la C.C. No 72.167.920, incluyó la totalidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad según el anexo técnico económico, cumpliendo con las cantidades, especificaciones, unidad de medida de los mismos razón por la cual **Cumple** en estos componentes.

1.1.1. Verificación jurídica

Documentos	Propuesta
1. Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Cumple
3. Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	Cumple
4. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de que aplique.	N.A
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple/ Revisado por la Entidad
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	
7. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y RNMC	
8. Cumplimiento de aportes seguridad social integral últimos seis (6) meses. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.	Cumple
9. Registro Único Tributario (RUT).	Cumple
10. Formato único de hoja de vida función pública	Cumple
11. Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidades para contratar con la entidad.	Cumple

1.1.2. Verificación de la experiencia

Visto lo anterior, se verifica la experiencia del proponente **JORGE VÁSQUEZ,** identificado con la C.C. No 72.167.920 encontrando que presenta:

Experiencia del proponente	Cumple / No Cumple
1. Acta de liquidación bilateral contrato No IMC-014- 2019, celebrado con la Contraloría Departamental del Atlántico, valor de $9.000.000. Ejecutado el 100% **2.** Acta de liquidación bilateral contrato No IMC-010-2020, celebrado con Contraloría Departamental del Atlántico, valor de $13.000.000. Ejecutado al 100%	Cumple

Por lo anterior **Cumple** en este componente.

2. CONCLUSIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

A continuación, se resume el resultado de la verificación de la propuesta presentada por **JORGE VÁSQUEZ,** identificado con la C.C. No 72.167.920 en los aspectos jurídico, de experiencia, técnico y económico de la misma:

Criterios habilitantes	Resultado
Jurídico	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Técnico Económico	CUMPLE

Conforme al resultado presentado en este documento, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No IMC-014-2021 de objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** recomienda al señor Contralor General del departamento del Atlántico aceptar la oferta presentada por **JORGE VÁSQUEZ,** identificado con la C.C. No 72.167.920, por un valor total de $ 14.000.000.oo - según los precios unitarios ofertados-, al ajustarse a los requerimientos de orden jurídico, económico, de experiencia y técnico solicitados por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública en mención, siendo la misma favorable a los intereses de la entidad. Para efectos de surtir el traslado de ley publíquese la presente acta en www.contratos.gov.co por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los que han intervenido a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

OBDULIA MEJIA DIAZ
Subsecretaria Despacho Financiera

JAIME RODRÍGUEZ ATENCIA
Sub secretario de Despacho Jurídico

PATRICIA LEMUS GUZMÁN
Profesional Universitario

IVAN CAJIGAS MUÑOZ
Profesional Especializado

ACTA DE VERIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-014-2021

Secretaria General	Secretaria General